

como en los siguientes se apuntan, junto al crecimiento y logros de este movimiento, algunos problemas que han ido surgiendo en los últimos años y el incremento de sus contradicciones internas. Tales aspectos son de un gran interés, no sólo porque identificarlos evidencia la visión y rigurosidad académica de la autora, también porque forman parte de la actual encrucijada y debate en el seno de los MST. Me refiero al problema de cómo asegurar una real participación en foros de índole masivo; las diferencias en planteamientos básicos entre algunas ONGs y movimientos de base; la reiterada cuestión de dar prioridad a las protestas o esforzarse en elaborar propuestas alternativas, o salvando el dilema cómo hacer factible su compatibilidad; los debates en torno a la aceptación o rechazo de los sectores políticos y sociales que usan vías violentas (caso en su momento del zapatismo, uno de los fenómenos que incidió en el auge de los MST); y, como ya se ha indicado en líneas anteriores, la difícil convivencia entre las corrientes reformista y rupturista.

Los capítulos 4, 5 y 6 (segunda parte) son un complemento a lo estudiado en las anteriores páginas, extendiéndose en una de las dimensiones de los MST como es su participación en la acción exterior de la Unión Europea, y ejemplarizando tal fenómeno en dos vertientes geográficas: su intervención en la relaciones de la UE con América Latina y El Caribe; y su presencia en la Asociación Euromediterránea.

El capítulo 7 cierra la obra con unas conclusiones que verifican lo sostenido a lo largo de aquella: definitivamente los movimientos sociales globales son un nuevo actor internacional. Además, cabría destacar un apartado (pp. 299-309) consistente en plasmar algunas recomendaciones dirigidas a una “mayor democratización de las relaciones internacionales” y, más en concreto, acerca del papel que organizaciones y movimientos sociales pueden jugar en tal empeño.

Alexander Ugalde Zubiri
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

GARCÍA, C. y RODRIGO, A. J. (eds.), *La Seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armado*, Ed. Tecnos, Madrid, 2008, 253 p.

Esta obra es el resultado de la jornada celebrada el 28 de octubre de 2005 en la Universidad Pompeu Fara de Barcelona sobre el tema *Los desafíos actuales a la seguridad en la Comunidad internacional*.

Como señalan los profesores Caterina García y Ángel J. Rodrigo, editores de la obra en su introducción acerca de los desafíos actuales a la seguridad en la comunidad internacional, “la seguridad se ha convertido en la principal preocupación de la comunidad internacional” (p. 15). Y como ya señalase el informe del Grupo de Alto Nivel en 2004 y el del Secretario General de las Naciones en 2005, las actuales amenazas a la seguridad presentan unos rasgos diferentes por lo que las respuestas también han de ser

diferentes, de distinta naturaleza y han de obligar y vincular no sólo a los Estados sino también, en cierta manera, a todos aquellos actores directos e indirectos de la escena internacional.

La obra está estructura de forma cartesiana y equilibrada: una introducción, cinco partes temáticas y unas conclusiones redactas por los mismos autores de la introducción y editores de la obra. A su vez, cada una de las partes temáticas, está dividida por capítulos. La primera, se centra en el *Orden y Seguridad en un mundo uni-multipolar*, desde el punto de vista de las ciencias políticas y de las relaciones internacionales. En su análisis Xavier Batalla, corresponsal diplomático de *La Vanguardia* destaca que el poder unipolar creado por la administración Bush para propagar sus valores y no para demostrar su fuerza dependerá de la institucionalización del proceso a cambio de la participación voluntario de los otros actores y será la aportación de esos otros actores, como la Unión Europea, quienes refuercen la cooperación y se tienda, por tanto, al multilateralismo (p. 36). Ante este panorama, la profesora Caterina García analiza el “Orden internacional amenazado. Retos y oportunidades para fortalecer la seguridad en la sociedad internacional contemporánea”. El título ya sugiera que para poder reforzar la seguridad previamente se han de identificar las amenazas y las disfunciones del actual orden internacional. Entre las disfunciones actuales la citada profesora resalta la aparición de actores no estatales que espacan a los moldes clásicos del Derecho internacional y que fruto de la actual globalización, las actuales instituciones prácticas y procedimientos del orden internacional han quedado “obsoletas”. Además, señala que “el funcionamiento del orden (internacional) pone en evidencia la existencia de una brecha entre la responsabilidad y la capacidad de decisión de los Estados...” (p. 45). Y como argumento esgrime que muchas de las decisiones que afectan en última instancia la seguridad de los ciudadanos no se adoptan en sede del Estado, sino por actores de otra índole. Por tanto, la brecha consiste en que ya no son los Estados los garantes de la seguridad de los ciudadanos. En este contexto, el término responsabilidad no se aplica en el sentido jurídico, sino sociológico. Y quizás, bien pueda haberse identificado otra grave disfunción del orden internacional, al existir realmente una brecha entre las declaraciones de buena voluntad de los Estado en materia de paz y seguridad y la responsabilidad internacional –en sentido jurídico del término– para exigir el correcto cumplimiento del orden internacional y, en su caso, un resarcimiento. Por otra parte, y como no podía ser menos, la citada profesora coincide plenamente con el Grupo de Alto Nivel y el Secretario General a la hora de identificar las actuales amenazas, pero vinculadas algunas de ellas al proceso de globalización y otras al “proyecto imperial de la política exterior estadounidense” (p. 48). Frente a este proyecto, la autora propone dos premisas para reflexionar sobre un nuevo consenso: el restablecimiento del compromiso del multilateralismo y –en consecuencia– “el abandono del rol subversor del poder hegemónico”. Sólo así “habría que repensar previamente la seguridad de forma comprensiva a fin de detectar todas las amenazas a las que debe responder... el orden global” (p. 51). Comparto el fondo de la cuestión, en particular, la necesidad de volver al multilateralismo para afrontar las disfunciones y las amenazas, como insisten los informes antes citados. Si bien considero que una crítica tajante a las políticas norteamericanas no supone un estímulo para el replanteamiento de tales políticas.

La segunda parte, se centra en *Las nuevas amenazas a la seguridad*. En primer lugar, “El terrorismo internacional” analizado por Pablo Pareja de la Universidad Pompeu Fabra. Intenta definir el terrorismo de forma aproximativa con ocasión de las acciones de Bin Laden y Al-Quaeda, buscando explicaciones en los factores externos de la globalización, pero sin alusión a las muchas definiciones legales existentes en las convenciones sectoriales o regionales de lucha parcial contra el terrorismo. Resulta obligado analizar también “Las armas de destrucción masiva, como una amenaza vigente”, cuestión que será tratada por el Co-director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria de Madrid. El autor presenta una visión alternativa a un problema real (pp. 74 y ss); concreta las 13.000 cabezas nucleares que existen sobre nuestras cabezas y subraya la complejidad de la situación al añadirse Corea del Norte a la lista de potencias nucleares, así como también que la carrera armamentística es difícil de explicar sin la participación generosa de los gobiernos y empresas transnacionales que dificultan el control que debe realizar la Agencia Internacional de la Energía Atómica. No ignora que sigue existiendo un doble rasero a la hora de analizar la proliferación nuclear sobre todo al tener en cuenta quien las posee. Concluye su exposición con el deseo de corregir cuanto antes los errores en esta materia. El estudio de “Los Estados fracasados” corresponde al último capítulo de esta parte. El Profesor Oriol Casanovas y La Rosa analiza como ya en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 se afirma con claridad que cada “Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad”. Y como los Estados fracasados o desestructurados, como Somalia, Sierra Leona, Sudan el Congo, etc., pueden ser considerados un peligro a la paz y seguridad internacionales. Sin embargo, el sistema internacional actual “no dispone de mecanismo institucionales para hacer frente a este tipo de amenazas”, por lo que ha ido adaptando los medios disponibles para responder a este problema. Se ilustran ejemplos de la acción del Consejo de Seguridad desde los años noventa, aplicando en cada caso, medidas multifuncionales, medidas de *peace-building*, y autorizando nuevas formas de administración internacional (pp. 85-86). El Profesor Casanovas valora este fenómeno de forma realista, ponderada y muy acertada, y destaca los aspectos más positivos, al considerar que “los cambios más recientes del orden internacional han tenido lugar en el marco de las Naciones Unidas mediante resoluciones que han ido incorporando cambios y adaptaciones parciales. Ha sido un proceso evolutivo en el que la legalidad muchas veces se encuentra en momentos crepusculares, pero las dificultades para apreciar los procesos de cambio no han de impedir tratar su significación” (p. 90).

La tercera parte de la obra lleva por título *Los desafíos a la Seguridad*, y son analizados desde dos perspectivas sectoriales. La primera, desde la economía, la heterogeneidad social y sus influencias en los conflictos armados y, la segunda, haciendo referencia a la protección del medio ambiente en los conflictos armados.

La cuarta parte está dedicada al estudio de *Los conflictos armados*, desde tres perspectivas: el uso de la fuerza, la protección a las víctimas y los conflictos armados en los medios de comunicación. La Profesora Paz Andrés Sáez de Santa María, aborda

la cuestión compleja y de máxima actualidad sobre “Las normas relativas al uso de la fuerza: la seguridad colectiva y la legítima defensa en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas”. Se cuestiona porque en el documento final de la cumbre de 2005 los estados son más parcios en sus conclusiones y apreciaciones sobre las normas que rigen y/o amplían la licitud del uso de la fuerzas, a diferencia de los borradores e informes previos da a la citada cumbre. Pues, en efecto, tanto el informe del Grupo de Alto Nivel como en el del Secretario General son más completos, innovadores e incluso podría decirse más “radicales” que las conclusiones finales, ya que muchas frases de aquellos informes han desaparecido del texto final. Por citar un ejemplo, en los dos informes coinciden en responder a la licitud del uso de la fuerza compaginando las previsiones de la Carta con la práctica desarrollado por el Consejo desde 1990. Y en este sentido, ya en la introducción se parte de la idea de que la “practica permite calificar al Consejo de Seguridad como convalidador complaciente de las actividades unilaterales desarrolladas por grupos de Estados al margen del sistema diseñado por la Carta” (p. 114). Y el informe del Grupo de Alto Nivel admite que al Consejo le compete autorizar o aprobar el uso de la fuerza militar, por lo que en ocasiones esta dualidad podría entenderse de formas diversas. También son destacables las consideraciones sobre la nueva responsabilidad internacional de proteger a la población civil. Si bien, efectivamente este reconocimiento merece una valoración positiva, es cierto que por otra parte tal y como se lamenta la profesora Andrés, el Consejo de Seguridad no ha asumido el compromiso propuesto por el Grupo de Alto Nivel de abstenerse de utilizar el derecho de veto en casos de genocidio y abusos en gran escala de los derechos humanos. Esto sí que hubiera supuesto un paso esencial para a reforma, modernización y adaptación del Consejo de Seguridad a las nuevas exigencias de la comunidad internacional.

A continuación se abordan otros dos temas clásico del Derecho internacional de los conflictos armados la protección de las víctimas (pp. 127-142) y una breve reseña sobre los conflictos armados en los medios de comunicación.

La quinta y última parte que retoma alguno de los interrogantes iniciales y se centra en la búsqueda de una nueva concepción de la seguridad. La seguridad humana es el elemento clave de la cuestión y se analiza desde una perspectiva política, pero también concreta con ocasión de la seguridad actual en Irak (pp. 151-160). En este contexto de planteamiento de fondo, se aborda también la cuestión del “poder y el Derecho” (pp. 161-167) y “poder y libertad” (pp. 169-174). A continuación el Profesor Ángel Rodrigo aborda el estudio de “La Seguridad y el Derecho internacional hegemónico” (pp. 175-203). Resulta interesante su apreciación acerca de los límites materiales, políticos y jurídicos del Derecho internacional hegemónico, en el entendido de que a pesar de la práctica reciente del uso de la fuerzas por parte de los Estados Unidos y sus aliados en Afganistán e Irak, el mundo tiene la percepción de una mayor inseguridad, por una parte, y de una crisis de legitimidad por otra, para hacer un uso “razonable” de los mecanismos de seguridad previstos en la Carta. De ahí que la tarea aún pendiente para el orden internacional sea la consecución de un orden jurídico de toda la comunidad internacional, que sea relevante y efectivo.

Los editores de esta obra presentan sus conclusiones de forma clara y elaborada, abogando por la redefinición de la seguridad humana como una de las consecuencias prácticas del sistema de seguridad colectiva y del orden internacional. El libro se completa con una exhaustiva bibliografía y un índice de autores. En definitiva, se trata de un trabajo bien estructurado y atractivo, puesto que se tratan temas de actualidad junto con cuestiones más de fondo y otras más generales, pero intrínsecamente relacionadas con aquéllas. Por lo tanto, no podemos sino felicitar a los responsables de esta obra por el enfoque coherente a la vez que crítico del tema analizado.

Eugenia López-Jacoiste Díaz
 Universidad de Navarra

JORDÁN, J.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J.J.; SANSÓ-RUBERT PAS-CUAL, D. (ed.), *Seguridad y Defensa hoy. Construyendo el futuro*, Ed. Plaza y Valdés, Madrid, 2008, 282 p.

Estamos ante una obra colectiva que analiza varios de los puntos más candentes de la agenda de seguridad mundial. Presenta una visión poliédrica como consecuencia de un análisis pausado y riguroso. De esta forma, se transmite al lector una visión de conjunto, que le permitirá no sólo una aproximación directa a estos desafíos sino, también, encontrar las claves que le ayuden a visualizar el contexto inmediatamente futuro de la Seguridad y la Defensa.

La obra consta de diez aportaciones de profesores universitarios e investigadores, expertos en la temática que aborda cada capítulo. De una parte presenta capítulos enfocados en fenómenos político sociales; otros dedicados a la delincuencia organizada global y al terrorismo yihadista y un tercer grupo de capítulos del libro está concentrado en conflictos bélicos y otras particularidades que rodean a las operaciones de compañías privadas que actúan como contratistas de seguridad y defensa en escenarios internacionales de conflicto.

Comienza el trabajo con un estudio sobre los *Derechos fundamentales, Internet y la construcción de la seguridad futura*, a cargo de José Julio Fernández Rodríguez (pp. 15-28). A continuación, se aborda más cuestiones sobre *Información y conflictos bélicos en la era de Internet* a cargo de Manuel R. Torres Soriano. Este capítulo pretende ser una nueva aportación al tradicional debate sobre el papel de la información y la comunicación en el desarrollo de la guerra; centrándose en las enormes repercusiones que ha tenido la generalización de las nuevas tecnologías de la información, en especial internet, en la conducción y el desarrollo de los conflictos bélicos de la actualidad. Este trabajo mantiene la hipótesis de que la aparición de este nuevo recurso tecnológico, lejos de ser mero refuerzo del componente informativo de los conflictos armados, ha generado un amplio abanico de transformaciones sociales y políticas, cuya importancia para la guerra